



**SEGUIMOS ABIERTOS CON 2 EQUIPOS EN DÍAS ALTERNOS**

**IVALMED ES UNA EMPRESA DEDICADA A LA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO CON CÓDIGO CNAE 3250 INCLUIDO EN EL LISTADO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES DECLARADAS COMO SERVICIOS ESENCIALES Y SEGÚN LA DISPOSICIÓN 4166 DEL REAL DECRETO 10/2020 DEL 29 DE MARZO ARTICULO 1 APARTADO B INCLUIDA EN EL ANEXO DE EXENCIONES APARTADO 4.**

En Paterna a 18 de marzo de 2020

Estimados clientes y proveedores.

Ante las circunstancias extraordinarias que está viviendo nuestro país y a la vista del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la posterior ampliación de medidas de confinación del 29 de marzo desde IVALMED S.L., os comunicamos que amparados por el citado decreto y estando considerada como actividad de servicios esenciales y **a pesar de la importante caída en la actividad debida a la cancelación de todas las cirugías programadas, continuaremos abiertos durante nuestro horario habitual aunque con equipos de media plantilla**, el poco instrumental que recibimos sabemos que es muy importante para los hospitales que nos lo mandan, por lo que **no queremos dejar de dar el servicio**, eso sí, tomando todas las medidas de seguridad necesarias recomendadas por el Ministerio de Sanidad tanto para nuestros trabajadores como en nuestras instalaciones.

Por tanto y a la vista de las circunstancias actuales, hemos decidido entre otras de carácter menor, las siguientes medidas:

1.- En conversación con todos los operarios y dada la intención de la empresa del mantenimiento de los puestos de trabajo y de no realizar ningún despido, todos por unanimidad han estado de acuerdo y hemos establecido **2 equipos de trabajo, uno de los días impares y otro de los pares**, para que en el caso de que alguien de los equipos tenga que entrar en cuarentena, todo el equipo de su día pasaría también a cuarentena, pero el otro equipo podría trabajar, aunque evidentemente en días alternos. Dada la importante caída de trabajo, consideramos sería suficiente para dar el servicio a nuestros Hospitales y Distribuidores de material quirúrgico.

Por ello vamos a solicitar un **ERTE de FUERZA MAYOR del 50% de la jornada** de toda la plantilla por causas de pérdida de actividad en la producción relacionadas con el COVID-19 según el Artículo 22 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.- **Mantener aislado 24 horas cualquier paquete** que llegue a nuestras instalaciones antes de abrirlo, a no ser que sea realmente urgente y nos avise de ello. En ese caso procederíamos a su previa desinfección para su apertura.

3.- Así mismo solicitamos que en la medida de lo posible el **instrumental venga esterilizado o lavado y desinfectado** en el caso de que la esterilización no sea posible.

4.- **Revisar diariamente nuestras condiciones de trabajo** y actualizarlas según las comunicaciones oficiales de los organismos públicos sobre de la situación del coronavirus.

5.- **Guardar la distancia de seguridad** de entre uno y dos metros entre empleados, clientes o cualquier persona que se encuentre en nuestras instalaciones.

Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico [gestion@ivalmed.com](mailto:gestion@ivalmed.com) o en el teléfono 961322420

Estamos convencidos de con la ayuda de todos saldremos adelante y podremos retomar nuestra vida normal.

IVALMED, S.L.

GERENTE



***IVALMED, S.L.***

Villa de Bilbao, 40  
Polígono Industrial Fuente del Jarro  
46988 PATERNA – VALENCIA  
CIF – B96331897

*ENRIQUE LLORENS RODRIGUEZ*